
Informe de Auditoría Interna**Auditoría No.002****Fecha auditoría: del 26 de Julio al 30 de Noviembre de 2015****Tipo de auditoría:** Integral (ACI / ACA)**Fecha del informe:** 22 de Diciembre de 2015**Código Informe de Auditoría:** CIMEN 2015-002

Macro proceso Auditado: Planeación**Aspecto auditado** Auditoría de Calidad, ambiental y control Interno
Período auditado 1 de enero de 2014 al 30 de junio de 2015.**Procesos Auditados**

- Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional
- Analizar y evaluar la ejecución del plan sectorial e institucional
- Planeación financiera y presupuestal
- Seguimiento financiero y presupuestal
- Análisis y evaluación financiera y presupuestal
- Auditoría Sistema de Información SSP

Evaluación General de la Auditoría

Lista de Destinatarios	
Nombre	Cargo
Ana Cecilia Tamayo Osorio	Jefe Oficina de planeación
Andres Vergara Ballén	Profesional Especializado
Beatriz Helena Vallejo Reyes	Profesional Especializado
Javier Rubio Sáenz	Profesional Especializado

Datos de Contacto de los auditores	
Nombre	Cargo
Jairo Augusto Merchan Quintana	Experto Evaluación de Impacto- OCI
Aura Rosa Gomez Avellaneda	Experta en Calidad - OCI
Leonor Duarte Navarro	Auditora OCI
Liliana Parra Rojas	Auditora OCI

1.	GENERALIDADES	5
1.1.	Objetivo	5
1.2.	Alcance.....	5
1.3.	Metodología.....	5
1.4.	Criterios de Auditoría	7
1.5.	Fuentes de Información	7
1.6.	Limitaciones.....	7
2.	RESUMEN EJECUTIVO	8
2.1.	HACER SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL Y ANALIZAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN SECTORIAL E INSTITUCIONAL.	8
2.1.1	FORTALEZAS	8
2.1.2	NO CONFORMIDADES.....	9
2.1.3	OBSERVACIONES (LEVES).....	9
2.1.4	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	10
2.1.5	CONCLUSIONES	10
2.1.8	RECOMENDACIONES	14
2.2.	PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	15
2.2.1	FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)	15
2.2.2	NO CONFORMIDADES.....	17
2.2.3	OBSERVACIONES (LEVES).....	17
2.2.4	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	18
2.2.5	CONCLUSIONES	18
2.2.8	RECOMENDACIONES	19

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	20
2.3.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)	20
2.3.2 NO CONFORMIDADES.....	20
2.3.3 OBSERVACIONES (LEVE)	21
2.3.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	25
2.3.5 CONCLUSIONES	25
2.3.8. RECOMENDACIONES	27
2.4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL	27
2.4.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)	27
2.4.2 NO CONFORMIDADES.....	28
2.4.3 OBSERVACIONES (LEVE)	28
2.4.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	30
2.4.5 CONCLUSIONES	30
2.4.7. RECOMENDACIONES	31
3. REALIZAR CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL	33
3.1 IMPLEMENTAR Y MONITOREAR ASPECTOS, IMPACTOS Y PROGRAMAS	33
3.1.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)	33
3.1.2 NO CONFORMIDADES.....	34
3.1.3 OBSERVACIONES	34
No se presentan observaciones	34
3.1.4 OPORTUNIDAD DE MEJORA.....	34
3.1.7. RECOMENDACIONES.....	34

1. Generalidades

1.1. Objetivo

Auditar el Macro proceso de Planeación, con el fin de verificar la gestión, los procesos y los resultados del objetivo establecido que consiste en “Realizar, actualizar, hacer seguimiento, análisis y evaluación de la planeación sectorial e institucional, financiera y presupuestal, así como el desarrollo de información y estadística sectorial”. De igual forma, verificar el cumplimiento de los requisitos de los modelos de gestión a los procesos asociados que permitan verificar el ciclo de la mejora continua PHVA en desarrollo de su gestión.

1.2. Alcance

El alcance del programa de auditoría integral para el Macroproceso de Planeación contempló la evaluación de los siguientes procesos:

- Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional
- Analizar y evaluar la ejecución del plan sectorial e institucional
- Planeación financiera y presupuestal
- Seguimiento financiero y presupuestal
- Análisis y evaluación financiera y presupuestal
- Auditoría Sistema de Información SSP

El periodo a evaluar comprendido entre el 1° de enero de 2014 al 30 de junio de 2015, incorporando los componentes de modelos referenciales NTC GP 1000:2009; ISO 14001:2004, MECI 1000:2014 y Ley 489 de 1998 y sus modificaciones.

También se efectuó la evaluación de controles generales y funcionalidad del aplicativo de seguimiento a Proyectos y Revisión de los contratos 429 de 2012 y 1237 de 2013.

1.3. Metodología

La metodología establecida por la OCI para la realización de auditorías integrales, se enmarca en las siguientes etapas:

- La etapa de planeación, mediante la cual se hace el reconocimiento del Macroproceso y procesos, se determinan los procesos que serán objeto de auditoría (Priorización);
- La etapa de Ejecución, mediante la cual se efectúa la revisión y análisis de las actividades establecidas en las fichas técnicas del proceso y la normatividad que lo rige, se determina el cumplimiento del proceso y/o las acciones que a bien considere el auditor, todo ello mediante la aplicación de diferentes técnicas de auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de auditoría de aceptación en Colombia;
- Por último, y luego de surtir los procesos de convalidación se da la etapa de finalización, mediante la cual se emite el informe con los resultados del proceso auditor.

Los pasos efectuados en la auditoría al Macroproceso de planeación, se detallan a continuación:

- Envío por parte de la Jefe de Control Interno de correo electrónico al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, comunicando la realización de la auditoría.
- Preparación de la agenda y lista de chequeo (Programa de Auditoría).
- Concertación de la agenda con los Líderes de los procesos y solicitud de información previa al proceso de auditoría.
- Revisión de las fichas técnicas de los subprocesos y elaboración de listas de chequeo.
- Coordinar reuniones con los responsables del proceso.
- Verificar la funcionalidad de los aplicativos utilizados para el desarrollo del proceso.
- Solicitar las carpetas de los Contratos 1237 de 2013 y 429 de 2012 a la Oficina de Contratación y a la Oficina Asesora de Planeación.
- En la etapa de ejecución de los contratos, verificar que se haya cumplido con lo previsto en el contrato, estudio previo y demás anexos.
- Entrevistas con los líderes del Sistema de Información SSP.
- Entrevistas con el supervisor del contrato.
- Adelantar visitas de verificación física para confrontar la consistencia de la información contra las bases de datos suministradas por los responsables del proceso.
- Socializar a los responsables del proceso el resultado de la auditoría.
- Realizar reunión de cierre de auditoría con los responsables del Macroproceso.
- Entrega de informe de auditoría al responsable del Macroproceso para su conocimiento y formulación de planes de mejoramiento, si hay lugar a ello.

1.4. Criterios de Auditoría

Las fichas técnicas vigentes publicadas en el SIG, las normas referidas como marco legal en las mismas, de manera especial el Plan Nacional de Desarrollo (2010 – 2014) y el Plan Sectorial Educativo, y todas aquellas que apliquen para la gestión de cada uno de los procesos.

Los criterios de evaluación para la Auditoría al Sistema de Información SSP están fundamentados en lo siguiente:

- El Modelo Estándar de Control Interno – MECI.
- Información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
- Información suministrada por la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información
- Contratos 1237 de 2013 y 429 de 2012
- Informe de Supervisión de los contratos 1237 de 2013 y 429 de 2012

1.5. Fuentes de Información

- Entrevistas con encargados de los procesos. Documentación correspondiente a la gestión de cada uno de los subprocesos, aplicativos, informes, reportes, actas, registros y toda aquella información que se puso a disposición de la auditoría para adelantar el proceso.
- Encuestas realizadas al interior y exterior de la dependencia de acuerdo a los procesos que se auditaron.
- Documentación publicada en la Intranet del MEN.
- Documentación suministrada por el supervisor del contrato 1237 de 2013 y de los funcionarios usuarios del (Sistema de Seguimiento a Proyectos (SSP) e
- Investigaciones propias del equipo Auditor.

1.6. Limitaciones

No se presentaron limitaciones al alcance de la auditoría.

2. RESUMEN EJECUTIVO

Teniendo en cuenta la coyuntura de cambio de periodo presidencial y la consecuente aprobación de un nuevo Plan de Desarrollo, al momento de efectuar la auditoria a los procesos de elaboración del plan sectorial educativo y la elaboración de indicadores ajustados a las nueva metas consagradas en el PND, se informó al grupo auditor que estos se encuentran en proceso de construcción por lo que no fue posible adelantar su verificación.

La Auditoria al subproceso “Estructurar y gestionar el plan financiero sectorial” tenía como propósito en primer lugar, adelantar la evaluación al Plan financiero sectorial correspondiente al periodo 2015 – 2018 el cual consultado a los responsables, quienes manifiestan que se encuentra en proceso de elaboración y de acuerdo al cronograma establecido, su terminación está prevista para el mes de octubre del presente año; en segundo lugar, el Plan financiero del período 2011-2014 no fue elaborado de manera independiente sino que hizo parte integral del plan sectorial, teniendo en cuenta que la ficha técnica fue elaborada y aprobada mucho tiempo después del inicio del periodo de gobierno. Por las razones mencionadas anteriormente, no se efectúa auditoria a la ficha técnica “Estructurar y gestionar el plan financiero sectorial”.

2.1. HACER SEGUIMIENTO A LA PLANEACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL Y ANALIZAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN SECTORIAL E INSTITUCIONAL.

2.1.1 FORTALEZAS

Se efectúa seguimiento permanente a la gestión del sector educativo tomando como base las directrices establecidas por el Gobierno Nacional y la política educativa y la aplicación y seguimiento a cada uno de los indicadores establecidos.

2.1.2 NO CONFORMIDADES

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
NC 001	Analizar y Evaluar la ejecución del Plan Sectorial e Institucional	<p>Soportes documentales</p> <p>En el proceso "Coordinar análisis e investigación sectorial" no se evidenciaron los soportes documentales (actas de comité) de las decisiones relacionadas con las líneas de investigación y análisis que tienen como propósito orientar la política educativa del MEN.</p> <p>Exposición Potencial: De continuar tal situación se podría incumplir con lo establecido en la ficha técnica D-FT-PL-EP-03-01 "Coordinar análisis e investigación sectorial" en la cual se relaciona como producto el acta de comité de información y la misma no se evidenció en el desarrollo de la Auditoría, de igual forma se incumpliría el numeral 4.2.4. Control de Registros de la norma NTC GP 1000: 2009 Literal que establece: "Los registros son un tipo especial de documento y se establecen para proporcionar evidencia de la conformidad con los requisitos así como de la operación eficaz, eficiente y efectiva del sistema de gestión de calidad deben controlarse."</p> <p>Tipo de hallazgo: No conformidad Calificación del hallazgo: Leve</p>	Realizar documentación de los productos del proceso Coordinar análisis e investigación sectorial que permita hacer seguimiento a los resultados de las líneas de investigación de la política educativa.

2.1.3 OBSERVACIONES (LEVES)

- En relación con la presentación del informe de avance de metas presidenciales, no se diligencia en su totalidad el campo de observaciones, por lo tanto no se registra mayor información sobre cada indicador que permita evidenciar oportunidades de mejora.
- Para el caso de proyectos financiados con recursos provenientes de créditos externos, se evidencia que no se genera reporte diferencial de seguimiento a sus indicadores y metas sectoriales que permitan determinar bajo un concepto de costo beneficio social, la conveniencia de su financiación con recursos de empréstito externo, tal como se menciona en el numeral 8.2.41 de la Ficha Técnica D-FT- PL –SP-0101 "Realizar Seguimiento Sectorial" sobre verificar la consistencia y pertinencia e identificar aspectos relevantes a tener en cuenta.

- Los reportes de los resultados de la evaluación del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas sectoriales y de los proyectos de inversión entregados a los responsables de cada una de las áreas misionales, no se encuentran debidamente documentadas, hecho que dificulta efectuar seguimiento y control.

2.1.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se presentaron oportunidades de mejora

2.1.5 CONCLUSIONES

- El plan sectorial 2015 - 2018 se encuentra en proceso de construcción y se ha decidido elaborarlo simultáneamente con el Plan Decenal de Educación. En este proceso viene participando un equipo interdisciplinario de profesionales del Ministerio, se ha venido socializando con grupos de interés y las áreas del Ministerio, adicionalmente, se cuenta con el apoyo de expertos en educación de la República de Corea.
- El Sistema de Seguimiento a proyectos (SSP) está pendiente de ajustarse al plan sectorial, y a la nueva cadena de valor, el cargue no es automático, no está integrado al SIIF, mediante el cual se maneja la información financiera del Entidad.
- La entidad cumple con efectuar el seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores establecido en el plan sectorial y a las directrices establecidas por el DNP.

2.1.6. PUNTOS DE CONTROL

El proceso de Analizar y Evaluar la Ejecución del Plan Sectorial e Institucional y Hacer Seguimiento a la Planeación Sectorial e Institucional cuenta con siete puntos de control dentro del SIG, los cuales apuntan a revisar y validar cada uno de los productos registrados en las fichas técnicas, estos son:

PROCESO	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO	ACCIÓN DE CORRECCIÓN O TRATAMIENTO EN CASO DE FALLA
Analizar y evaluar la ejecución del plan sectorial e institucional	Analizar la coherencia y pertinencia de los informes de investigación en el marco de las líneas aprobadas por los Viceministerios en el Comité de Información	Semestral	Actas de seguimiento de los informes	Retroalimentación y ajustes de informes.
Analizar y evaluar la ejecución del plan sectorial e institucional	Verificar que los resultados del proceso de análisis y evaluación identifiquen oportunidades de mejora	Anual	Evaluación de cumplimiento de los resultados por proyecto	Retroalimentación y ajustes de informes.
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Verificar que la información del seguimiento de metas gubernamentales este ajustado para su presentación	Mensual	SISMEG actualizado	Revisar informe de avance de metas presidenciales
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Verificar que el informe de gestión este ajustado para su presentación	Anual	Informe de gestión sectorial	Revisar informe de gestión sectorial
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Verificar que el reporte de información se realiza sobre el plan de acción inicialmente formulado	Semestral	Formato de Seguimiento de planes de acción	Retroalimentación y ajustes de informes.

PROCESO	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA	REGISTRO	ACCIÓN DE CORRECCIÓN O TRATAMIENTO EN CASO DE FALLA
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Verificar que la información de proyectos estratégicos y sus planes de acción se encuentra actualizada por los Gerentes o responsables, en el aplicativo de formulación y seguimiento a proyectos estratégicos y que la misma sea pertinente.	Mensual	Aplicativo de formulación y seguimiento de proyectos estratégicos, y fichas de seguimiento por proyecto estratégico.	Retroalimentación y ajustes de informes.
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Verificar que la información reportada en el informe de rendición de cuentas sea válida y pertinente	Mensual	Informe de rendición de cuentas	Presentación de la información de rendición de cuentas

Se observa que se cuenta con controles ajustados a la medida y con una frecuencia de seguimiento adecuada.

2.1.7. RIESGOS:

Se evidencian tres riesgos identificados dentro de la matriz consolidada por la Subdirección de Desarrollo Organizacional del proceso, la cual, a la fecha no se encuentra publicada en el SIG:

Proceso / Producto	Descripción del riesgo	Causas	Consecuencias	Controles Existentes
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional con información que no es confiable ni oportuna	<ul style="list-style-type: none"> • Los responsables o Gerentes de proyectos no reportan la información de manera oportuna y de calidad en los aplicativos • Análisis de la información no pertinente 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de credibilidad en el manejo de la información. • Toma de decisiones que afecten negativamente el desempeño del MEN. • No cumplimiento de objetivos y metas institucionales 	Reporte de la oportunidad al seguimiento de todos los indicadores del sistema SSP
Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional	Hacer seguimiento a la planeación sectorial e institucional con información que no es confiable ni oportuna	<ul style="list-style-type: none"> • Los responsables o Gerentes de proyectos no reportan la información de manera oportuna y de calidad en los aplicativos • Análisis de la información no pertinente 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de credibilidad en el manejo de la información. • Toma de decisiones que afecten negativamente el desempeño del MEN. • No cumplimiento de objetivos y metas institucionales 	Revisión del informe ejecutivo en el sistema SSP (coherencia entre el avance reportado y la pertinencia del contenido del informe)
Analizar y evaluar la planeación sectorial e institucional	Detección tardía de necesidades de modificación de metas.	Inefectividad en los mecanismos de control realizados por parte del área técnica. Contingencias que dependen de externos.	Incumplimiento de los objetivos y metas estratégicos	Evaluación de la justificación de las solicitudes de modificación.

El riesgo relacionado con la “detección tardía de necesidades de modificación de metas” de los proyectos, no plantea puntos de control que contribuyan a evitar la materialización del riesgo.

Es necesario realizar un análisis detallado de los procedimientos y de la realidad operativa que permita evidenciar riesgos no contemplados, para identificar sus causas y definir otros puntos de control. Para el caso de los indicadores es probable que el resultado arroje conclusiones distorsionadas que no reflejen la realidad, para lo cual será necesario efectuar una revisión permanente de la estructura de los indicadores.

2.1.8 RECOMENDACIONES

1. Solicitar a las áreas responsables de generación de indicadores que en el momento de determinar, recopilar y analizar los datos obtenidos en la medición de los mismos se fortalezca su análisis de manera que proporcione información relevante para la toma de decisiones.
2. Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las entidades externas que suministran información como es el caso de Colciencias y así lograr que los reportes de seguimiento a los indicadores sean más oportunos.
3. De manera conjunta con la nueva estructuración del plan sectorial se recomienda el diseño y actualización de indicadores en el aplicativo SSP con las nuevas metas a cumplir en el período 2015- 2018 de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.
4. Fortalecer los métodos existentes para el seguimiento de la información suministrada por las áreas las cuales deben demostrar la capacidad de cada uno de los procesos para alcanzar los resultados planificados, llevar a cabo correcciones, acciones preventivas y/o correctivas según sea conveniente para el cumplimiento de las metas y objetivos del Ministerio de Educación.
5. Evaluar la implementación de desarrollo tecnológico para permitir que las áreas misionales dispongan del sistema de cuadros de mando de control ligados a las líneas estratégicas del nuevo plan de desarrollo y sirva de herramienta de autocontrol y seguimiento.
6. Continuar con la formulación del Plan Decenal de Educación, garantizando la participación de todos los grupos de interés, a través de talleres y además, que sirva de referencia para la estructuración del plan sectorial, en la parte misional y otros temas
7. Buscar mecanismos de control a fin de garantizar que la información digitalizada en el Sistema Unificado de Inversión de Finanzas Publicas (SUIFP) – Sistema que le pertenece al DNP- sea confiable y veraz tanto en las etapas de formulación y programación de cada uno de los proyectos, como en la etapa de seguimiento en lo que tiene que ver con la ejecución y definición de fuentes de recursos a través del aplicativo SPI.
8. Agilizar el proceso de construcción del Plan Sectorial de Educación para el periodo 2015-2018 que permita generar los nuevos indicadores para realizar el seguimiento a las metas y objetivos estratégicos consagrados en el Plan de desarrollo.
9. Con el apoyo de la Subdirección de Desarrollo Organizacional fortalecer una adecuada identificación, análisis, valoración del riesgo que permitan un eficiente tratamiento del mismo y garanticen el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
10. Para el plan Sectorial 2015-2018 se recomienda realizar un levantamiento de inventario de indicadores existentes para determinar cuáles miden realmente las metas y estrategias institucionales y efectuar una depuración de tal manera que se diseñen los indicadores que midan lo estrictamente necesario para efectuar el seguimiento a las metas y objetivos

estratégicos del MEN y que los mismos contribuyan a la generación de alertas a los procesos para garantizar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Sectorial.

2.2. PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.2.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)

El proceso de elaboración y consolidación del anteproyecto de presupuesto para las vigencias 2014 y 2015, cuya responsabilidad, de acuerdo con el manual de funciones, está en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas OAPF, se desarrolló, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4730 de 2005 y demás normas reglamentarias de la materia, que establece que antes de la primera semana del mes de abril, los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación remitirán el anteproyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de acuerdo con las metas, políticas y criterios de programación establecidos en el Marco de Gasto de Mediano Plazo; además, la presentación, reporte y ejecución de los presupuestos se viene haciendo a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), el cual es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los ajustes al anexo del decreto de liquidación que no modificaron en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizaron mediante resolución expedida por el Ministro, siendo posteriormente aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Para el caso de modificaciones al presupuesto de gastos de Inversión, se remitió para concepto al Departamento Nacional de Planeación, siempre atendiendo los manuales y mecanismos de coordinación definidos por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional y el Departamento Nacional de Planeación, de modo que el proceso de tramitación fue más eficiente, rápido y transparente.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1957 de 2007, el Ministerio de Educación Nacional expidió las resoluciones 001 de enero 2 de 2014 y 001 de enero 2 de 2015 por el cual se efectuó la desagregación de las cuentas de gastos de personal y gastos generales, los cuales fueron verificados contra los reportes del SIIF, de conformidad con lo establecido en la resolución N° 069 de diciembre 29 de 2011 del Ministerio de Hacienda, relacionado con el plan de cuentas para el registro de los compromisos en el sistema integrado de información Financiera SIIF.

La ley 1737 de diciembre 02 de 2014 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015” asignó recursos para el Ministerio de Educación por la suma de VEINTINUEVE BILLONES DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCO PESOS MDA. CTE. (\$29.019.443.310.505.00), de acuerdo con el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR	% PARTIC.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26.530.333.608.553	91,4%
Gastos de Personal	59.323.017.735	0,20%
Gastos Generales	6.291.515.615	0,02%
Transferencias Corrientes	26.464.719.075.203	91,20%
GASTOS DE INVERSION	2.489.109.701.952	8,58%
TOTAL PRESUPUESTO MEN 2015	29.019.443.310.505	100,00%
DESAGREGACION DE LAS TRANSFERENCIAS 2015		
DETALLE	VALOR	% PARTIC.
TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	11.028.632.386	0,04%
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	204.275.584.988	0,77%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	740.198.750	0,00%
TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	6.435.574.938.057	24,32%
OTRAS TRANSFERENCIAS	2.462.223.209.575	9,30%
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	17.350.876.511.447	65,56%
TOTAL TRANSFERENCIAS	26.464.719.075.203	100,00%

Como se observa, el Presupuesto del MEN para el 2015, el 91.4% se destina a gastos de funcionamiento y solo el 8.6% a Gastos de Inversión. Dentro de los Gastos de Funcionamiento, las transferencias equivalen al 91,2%, cuya desagregación nos indica que el 65,6% corresponde al Sistema General de Participaciones, seguida de las transferencias de previsión y seguridad Social con una participación del 24,3%, para citar las dos más representativas.

La anterior información resulta consistente con el Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014 “Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos” y con la

Resolución N° 00001 de enero 2 de 2015 “Por la cual se efectúa la desagregación de las cuentas de gastos de personal y gastos generales del Ministerio de Educación Nacional del detalle del anexo del Decreto 2710 de 2014, mediante el cual se liquida el presupuesto general de la Nación para la vigencia 2015”.

2.2.2 NO CONFORMIDADES

No se presentaron NO conformidades

2.2.3 OBSERVACIONES (LEVES)

No existe un formato unificado de solicitud de partidas presupuestales de gastos de funcionamiento por parte de las Unidades ejecutoras para elaboración del anteproyecto de presupuesto que debe preparar la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

En algunas ocasiones, las actividades que desarrolla la OAPF relacionado con los procesos “Planeación financiera y presupuestal” no corresponden a lo consagrado en la ficha técnica.

En el subproceso estructurar la distribución de los recursos del sector, se establece la obligación de publicar el documento CONPES en la página Web del MEN; “El Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas publica en el mes de Enero, el documento CONPES y los anexos en la página Web del MEN con el fin que la información pueda ser consultada por el público en general”. Sin embargo, efectuada una verificación en la página web del Ministerio, se observa que esta información no se encuentra publicada.

En el subproceso Estructurar la Distribución de los Recursos del Sector se establece la obligación de publicar el documento CONPES en la página Web del MEN: “El Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas publica el documento y los anexos del documento CONPES de recursos no distribuidos aprobado, en la página Web del MEN con el fin que la información pueda ser consultada por el público en general”. Sin embargo efectuada una verificación en la página web del Ministerio, se observa que esta información no se encuentra publicada.

En el subproceso Estructurar la distribución y desagregación del presupuesto del MEN se establece la obligación del Profesional Especializado de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas de remitir resolución al área de Atención al Ciudadano para que mediante el Subproceso Numerar y Publicitar Actos Administrativos realizado por la misma, se asegure que de acuerdo a los términos de la ley los interesados conozcan oportunamente el contenido de los actos administrativos que genera el MEN, mediante

su adecuada y oportuna publicidad (notificación, comunicación y/o publicación) y divulgación. Sin embargo, efectuada una verificación en la página web del Ministerio, se observa que esta información no se encuentra publicada de manera rigurosa.

2.2.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se presentaron oportunidades de mejora

2.2.5 CONCLUSIONES

Mediante documento CONPES 178 de enero de 2015, se realiza una distribución parcial de los recursos de las doceavas de la participación para educación vigencia 2015 Sistema General de Participaciones por la suma de \$15.332.577 millones. Estos recursos se distribuyen con base en los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el cual establece que la asignación por población atendida, entendida como la matrícula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo docente y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales. Adicionalmente, de acuerdo con el parágrafo 3° del artículo 18 de la Ley 715 de 2001, las Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Magisterio (CPSM) hacen parte de la participación para Educación del SGP.

La distribución aplicada se efectuó de acuerdo con la certificación expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la asignación por alumno atendido se determinó a partir de las tipologías teniendo en cuenta los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y media en sus diferentes modalidades) y las zonas urbana y rural.

Para el 2015 el Ministerio modificó la metodología para la definición de las tipologías educativas, la cual determinó la creación de tipologías individuales por Entidad Territorial Certificada, la cual puede responder de manera más eficiente a la estimación de una asignación más cercana al valor real de la prestación del servicio educativo.

El esquema de construcción de la metodología para el cálculo de las tipologías incluye tres componentes: (1) funcionamiento; (2) calidad y eficiencia en el uso de los recursos y (3) ajuste de nómina y compensación.

2.2.6. PUNTOS DE CONTROL: El proceso de Planeación Financiera y Presupuestal cuenta con siete puntos de control dentro del SIG, los cuales apuntan a revisar y validar cada uno de los productos registrados en las fichas técnicas.

2.2.7. RIESGOS:

Se evidencian dos riesgos identificados dentro de la matriz del proceso:

DESCRIPCIÓN	CAUSAS	CONSECUENCIAS
Planeación deficiente en las áreas técnicas del MEN y en las instancias del Sector	Desconocimiento de técnicas de proyección, estimación y del manejo presupuestal.	Reprocesos, Planeación, seguimiento y análisis financiero deficiente.
No contar con información financiera de manera oportuna y consistente	Posibles inconsistencias entre los sistemas de información financiera y presupuestal que la generan.	Resultados no confiables de los ejercicios de seguimiento financiero Desempeño financiero no controlado.

Se observa que sus causas y consecuencias no fueron consistentemente elaboradas, razón por la cual se recomienda realizar su revisión detallada para que esta herramienta sirva para generar puntos de control.

En cuanto al riesgo relacionado con la “planeación deficiente en las áreas técnicas del MEN y en las instancias del sector”, se plantean controles relacionados con la validación de la información a utilizar en todos los subprocesos financieros a nivel interno y externo y asesoría financiera a las Unidades técnicas del MEN, los controles internos son aceptables.

En cuanto al riesgo relacionado con “No contar con información financiera de manera oportuna y consistente”, se plantean controles relacionados con la consolidación de los distintos sistemas de información y validación de la información financiera y detección de inconsistencias a nivel interno y externo, los cuales deben fortalecerse de manera permanente para evitar reprocesos.

2.2.8 RECOMENDACIONES

1. Diseñar un formato único que sea utilizado por todas las Unidades Ejecutoras encargadas de presentar solicitudes presupuestales de gastos de funcionamiento, el cual puede redundar en mayor facilidad para la consolidación del anteproyecto de presupuesto.
2. Adelantar trámites de revisión y actualización de las fichas técnicas de los procesos “Planeación financiera y presupuestal”; “Seguimiento Financiero y Presupuestal”; “Análisis y Evaluación Financiera y Presupuestal” con el propósito de evidenciar que las actividades desarrolladas para cada proceso, se ajustan a lo establecido en las fichas y flujogramas.
3. De acuerdo con la información enviada por la Dirección de Fomento a la Educación Superior, se reporta un valor total de descuentos por votaciones de las Universidades públicas por la suma de \$39.282.940.191.00 y al revisar la Resolución N° 08685 de Junio 17 de 2015 por medio del cual se efectúa la distribución a las Universidades Públicas para la vigencia fiscal

2015 como apoyo en virtud de lo señalado en las leyes 403 de 1997 y 815 de 2003, se registra la suma de \$31.214.391.892.00, quedando una diferencia por asignar en la suma de \$8.068.548.299.00, por lo que se insta a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas del MEN, para adelantar las acciones pertinentes que permitan asignar las apropiaciones presupuestales suficientes para su trámite de giro.

4. Adelantar trámites y acciones necesarias que aseguren, de acuerdo a los términos de la ley, que los interesados conozcan oportunamente el contenido de los actos administrativos que genera el MEN, mediante su adecuada y oportuna publicidad (notificación, comunicación y/o publicación) y divulgación.

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

2.3.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)

La Oficina Asesora de Planeación y Finanzas ejerce un control y seguimiento permanente de la ejecución del presupuesto a través de tableros de control que permite generar alarmas y expide reportes semanales sobre su comportamiento durante la vigencia, hecho que permite tomar decisiones oportunas a las Unidades Ejecutoras. Se efectúa control sobre el porcentaje de compromisos adquiridos con respecto a la apropiación total asignada para cada rubro, el total de pagos efectuados con respecto a los compromisos y el porcentaje de obligaciones.

Los reportes presentados se detallan tanto para gastos de funcionamiento como para gastos de inversión; ejecución de gastos de inversión por direcciones y ejecución por Viceministerio: de Educación Preescolar, Básica y Media y por Viceministerio de Educación Superior.

El tablero de control se aplica además al seguimiento que se hace a las Entidades Adscritas al Ministerio de Educación Nacional.

2.3.2 NO CONFORMIDADES

No se presentan No conformidades

2.3.3 OBSERVACIONES (LEVE)

VIGENCIA 2014

La ejecución presupuestal de gastos a diciembre 31 de 2014 en lo referente a gastos de personal se observa que el valor asignado en la Resolución 001 de enero 2 de 2014, fue objeto de modificaciones que en conjunto, representan adiciones equivalentes al 18% y reducciones del 5% con respecto a la apropiación inicial, situación que denota ausencia de rigurosidad en la proyección de este tipo de gastos.

A continuación se presenta el detalle:

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	\$ 20.317.866.480,00	\$ 0,00	\$ 1.985.000.000,00	\$ 18.332.866.480,00
PRIMA TECNICA	\$ 3.469.944.438,00	\$ 0,00	\$ 344.000.000,00	\$ 3.125.944.438,00
OTROS	\$ 5.854.179.776,00	\$ 0,00	\$ 186.000.000,00	\$ 5.668.179.776,00
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDE	\$ 178.008.308,00	\$ 750.000.000,00	\$ 0,00	\$ 928.008.308,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 25.981.507.055,00	\$ 10.590.000.000,00	\$ 0,00	\$ 36.571.507.055,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	\$ 0,00	\$ 625.424.283,00	\$ 0,00	\$ 625.424.283,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA N	\$ 9.391.515.828,00	\$ 0,00	\$ 485.000.000,00	\$ 8.906.515.828,00
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	\$ 65.193.021.885,00	\$ 11.965.424.283,00	\$ 3.000.000.000,00	\$ 74.158.446.168,00
		18,4%	4,6%	14%

Como se puede observar, en gastos de personal, se presentó reducción en las apropiaciones por valor de \$3.000 millones que financiaron en parte las adiciones, las cuales ascendieron a \$11.965 millones, las cuales se concentran principalmente en el rubro de Servicios Personales Indirectos en cuantía de \$11.215 millones en los rubros de Honorarios y Remuneración de servicios Técnicos y \$750 millones en horas extras y días festivos.

A pesar de reflejar una ejecución presupuestal de gastos consolidada a diciembre 31 de 2014 del 99%, a continuación relacionamos las siguientes partidas con una ejecución inferior al 60% y que tienen que ver con transferencias a algunas Universidades Estatales, las cuales, teniendo en cuenta que son recursos de inversión si no son solicitados por las Universidades, no es posible efectuar desembolsos

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	%EJECUCION
UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 162.835.806,00	\$ 92.884.213,00	\$ 92.884.213,00	\$ 92.884.213,00	57,0%
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	\$ 182.010.043,00	\$ 42.630.659,00	\$ 42.630.659,00	\$ 42.630.659,00	23,4%
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 35.832.798,00	\$ 14.397.698,00	\$ 14.397.698,00	\$ 14.397.698,00	40,2%
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 48.704.632,00	\$ 22.589.925,00	\$ 22.589.925,00	\$ 22.589.925,00	46,3%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	\$ 1.358.139.483,00	\$ 868.290.511,00	\$ 868.290.511,00	\$ 868.290.511,00	63,9%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	\$ 68.767.502,00	\$ 44.096.204,00	\$ 44.096.204,00	\$ 44.096.204,00	64,1%
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	\$ 154.772.401,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%
TOTAL	\$ 2.264.776.805,00	\$ 1.236.866.210,00	\$ 1.236.866.210,00	\$ 1.236.866.210,00	54,6%

De acuerdo con el anterior cuadro, la ejecución presupuestal es muy baja frente a las apropiaciones; la Universidad de Pereira no presenta ninguna ejecución en el año y la de la Universidad de Córdoba, solo registra una ejecución del 23%; la de la Amazonia ejecutó el 40% de la suma apropiada y la Universidad de los Llanos registra una ejecución del 46.3%.

VIGENCIA 2015 (Enero a Junio 30)

Después de efectuar el análisis de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 con corte a junio 30, se observa que la ejecución total asciende a un 61%. A continuación se relaciona la ejecución detallada por concepto:

CONCEPTO	TOTAL APROPIADO	COMPROMISOS	% DE EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES	64,116,527,932	36,926,882,329	58%
GASTOS GENERALES	6,291,515,615	4,723,589,850	75%
TRANSFERENCIAS	26,459,925,565,006	15,446,508,539,727	58%
INVERSIÓN	2,489,109,701,952	2,113,710,304,139	85%

TOTAL	29,019,443,310,505	17,601,869,316,045	61%
--------------	---------------------------	---------------------------	------------

Por otra parte, se efectuó el análisis del comportamiento de la ejecución por rubro presupuestal encontrándose rubros que no presentan ningún tipo de ejecución al 31 de mayo de 2015 así:

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	459,189,029	0.00
INCAPACIDADES	8,160,000	0.00
PRIMA DE SERVICIOS	4,300,000	0.00
EMPRESAS PUBLICAS PROMOTORAS DE SALUD	500,000	0.00
VALORIZACIÓN EDIFICACIONES	23,993,808	0.00
EQUIPO DE SISTEMAS	197,503,734	0.00
VEHÍCULOS	39,933,575	0.00
DOTACIÓN	9,111,461	0.00
OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,503,191	0.00
MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN	19,442,462	0.00
SUSCRIPCIONES	10,239,871	0.00
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	9,440,785	0.00
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	58,327,026	0.00
OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1,080,651	0.00
IMPLEMENTAR LOS REFERENTES TÉCNICO PAD	2,000,000,000	0.00
CONTRIBUCIÓN NOM-PUBLICO-EMPRESAS PUBLICAS	26,327,409	0.00
AUMENTAR EL ACCESO Y LA PERMANENCIA	3,353,350,000	0.00
ATENDER PERTINENTEMENTE A LOS GRUPOS	111,961,749	0.00
PROMOVER ESTRATEGIAS PUBLICO PRIVADAS	200,000,000	0.00
FORTALECER Y PROMOVER LA EDUCACIÓN	5,096,164,674	0.00
FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	200,000,000	0.00
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE ETDH	500,000,000	0.00

DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO
FORMACIÓN A DOCENTES	1,000,000,000	0.00
MODELO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	166,700,000	0.00
FORTALECER LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	700,000,000	0.00
PROPORCIONAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO	10,503,302,680	0.00

De acuerdo con el análisis presupuestal efectuado entre enero y junio de 2015 se observó que se registran modificaciones presupuestales a mayo de 2015, que reflejan traslados por la suma de \$33.5 billones, los cuales superan en un 23.6% el presupuesto asignado para toda la vigencia, que obedecen al desglose de partidas globales reflejadas en el Decreto de Liquidación, en recursos para cofinanciación de coberturas en educación y salud de las entidades territoriales productoras según Ley 1530 de 2012; Sistema general de Participaciones prestación del servicio educativo; Sistema general de Participaciones Educación calidad; Sistema general de Participaciones cancelación de prestaciones sociales del magisterio y otros conceptos en menor cuantía.

El rubro servicios personales indirectos con una apropiación inicial de \$18.431 millones se adicionó en la suma de \$4.794 millones, quedando con una apropiación definitiva a junio 30 de 2015 por \$23.224 millones. La proyección de la apropiación inicial de este rubro para la vigencia 2015, se efectuó sin tener en cuenta los requerimientos y necesidades reales del Ministerio como tampoco el comportamiento del rubro en la vigencia anterior, puesto que a Junio de 2015 el trámite de CDP era superior a \$22.912 millones y su apropiación inicial era solo de \$18.431 millones, además los compromisos adquiridos en la vigencia 2014 de este rubro superaron los \$36.297 millones, lo que hace prever que este concepto se adicionara nuevamente para el segundo semestre.

El anteproyecto de presupuesto de funcionamiento remitido por la Secretaria General a la OAPF registra una solicitud para servicios de personal indirectos por la suma de \$48.882.614.416.00, sin embargo el valor asignado asciende a la suma de \$30.451.681.040.00, lo que significa que solo se asignó en el presupuesto inicial el 62% del valor solicitado por el Área, lo que conlleva a la necesidad de ajustar la apropiación durante la vigencia con los traumatismos que ello significa puesto que ello implica reducir apropiaciones de otros proyectos importantes.

El rubro denominado Concurrencia nación pasivo pensional Universidad de Caldas Ley 1371 de 2009 con una apropiación inicial de \$22.562 millones se reduce en \$4.794 millones quedando con una apropiación definitiva de \$17.768 millones, lo que permite afirmar que la proyección de las cifras para este caso, no obedeció a un análisis riguroso para determinar los requerimientos de recursos por este concepto para la vigencia 2015.

El rubro “Monitoreo y Vigilancia Educación Superior Para Distribuir”, con una apropiación inicial de \$867 millones se reduce en la suma de \$100 millones, quedando con una apropiación definitiva a junio 30 de \$767 millones; a su vez, estos recursos se trasladan al rubro denominado “Centro Regional Para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe CERLALC” en la suma de \$43 millones y al rubro “Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI Ley 28 de 1960” la suma de \$57 millones, rubros con apropiación inicial de \$0.00

2.3.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se presentan oportunidades de mejora

2.3.5 CONCLUSIONES

VIGENCIA 2014

El reporte presupuestal de gastos consolidado a diciembre 31 de 2014, refleja una ejecución muy cercana al 100%; se comprometió el 99.96% del total apropiado y se efectuaron pagos por el 96.92% del total de compromisos adquiridos; el presupuesto inicialmente aprobado tuvo una reducción inferior al 0.26%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	25,018,686	24,983,889	24,979,201	24,974,769	24,431,159
INVERSIÓN	1,913,582	1,877,265	1,871,521	1,813,777	1,593,192
TOTAL	26,932,268	26,861,154	26,850,722	26,788,546	26,024,351
% EJECUCIÓN		-0.26%	99.96%		96.92%

A continuación se refleja la ejecución del presupuesto de gastos por fuente de financiación; se observa que el mayor porcentaje de recursos proviene de recursos corrientes, código 10, con el 86.10% y en menor porcentaje otros recursos del tesoro y rentas

parafiscales, evidenciando que los recursos del Ministerio corresponden en un alto porcentaje a los asignados en el presupuesto general de la Nación como ingresos corrientes.

Cifras en Millones de Pesos

FUENTE DE RECURSOS	COD	APR. VIGENTE	%	COMPROMISO	PAGOS
RECURSOS CORRIENTES	10	23,128,512	86.10%	23,122,067	23,071,560
OTROS RECURSOS DEL TESORO	11	1,529,942	5.70%	1,528,259	1,375,244
RENTAS PARAFISCALES	17	1,272,072	4.74%	1,272,072	1,199,393
FONDOS ESPECIALES	16	877,924	3.27%	877,352	338,202
PRESTAMOS /DONACIONES ESPECIFICAS	14	52,686	0.20%	50,957	39,936
DONACIONES	15	18	0.00%	15	15
TOTAL		26,861,154		26,850,722	26,024,351

VIGENCIA 2015 (Junio 30)

El reporte presupuestal de gastos consolidado a Junio 30 de 2015, refleja una ejecución del 60.66% (compromisos) del total apropiado y se efectuaron pagos por el 77.79% del total de compromisos adquiridos. El presupuesto inicialmente aprobado no ha presentado adiciones, pero si ha sido objeto de modificaciones a través de créditos y contra créditos que totalizan la suma de \$33.5 billones.

A continuación se refleja la ejecución del presupuesto de gastos a junio 30 de 2015 por fuente de financiación, se observa que el mayor porcentaje de recursos provienen de ingresos corrientes con el 87.02%

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	PAGOS
FUNCIONAMIENTO	\$ 26,530,334	\$ 26,530,334	\$ 15,488,159	\$ 12,502,653
INVERSIÓN	\$ 2,489,110	\$ 2,489,110	\$ 2,113,710	\$ 1,189,006
TOTAL	\$ 29,019,443	\$ 29,019,443	\$ 17,601,869	\$ 13,691,659
% EJECUCIÓN			60.66%	77.79%

FUENTE	COD	APR. VIGENTE	%	COMPROMISO	PAGOS
RECURSOS CORRIENTES	10	25,251,499	87.02%	15,732,456	12,401,716
FONDOS ESPECIALES	16	1,404,387	4.84%	779,917	390,229

RENTAS PARAFISCALES	17	1,356,187	4.67%	15,858	509,386
OTROS RECURSOS DEL TESORO	11	962,286	3.32%	537,079	386,079
PRESTAMOS/DONACIONES ESPECIALES	14	45,084	0.16%	536,559	4,250
TOTAL		29,019,443		17,601,869	13,691,659

2.3.6. PUNTOS DE CONTROL:

2.3.7. RIESGOS:

En cuanto al hallazgo relacionado con “No contar con información financiera de manera oportuna y consistente”, se plantean controles relacionados con la conciliación de los distintos sistemas de información y validación de la información financiera y detección de inconsistencias a nivel interno y externo, actividades que mejoran la confiabilidad de los ejercicios de seguimiento financiero

2.3.8. RECOMENDACIONES

1. Solicitar a cada una de las áreas responsables que el documento de solicitud de partidas presupuestales, venga acompañado de una justificación al mayor detalle posible, junto con un análisis de las inversiones efectuadas en el año inmediatamente anterior con justificación de los incrementos o disminuciones para el nuevo año. La anterior información le permitirá a la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas tener mayores elementos de juicio para determinar prioridades bajo el entendido que los recursos siempre serán limitados.
2. El seguimiento a la ejecución presupuestal que se hace a través de los tableros de control, que permite identificar la evolución de los compromisos, obligaciones y pagos por grupos (Funcionamiento, Inversión y Ejecución por direcciones), resulta importante; sin embargo el desarrollo de esta actividad se debería realizar por cada uno de los rubros que conforman el presupuesto de tal manera que se permita hacer un monitoreo a algunos rubros que no se hayan ejecutado.

2.4. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

2.4.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)

La OAPF efectúa seguimiento a la ejecución de gastos del sector educativo a través de una matriz de estadísticas e indicadores de la evolución del gasto en educación.

2.4.2 NO CONFORMIDADES

No se presentan No Conformidades

2.4.3 OBSERVACIONES (LEVE)

1. Al efectuar la comparación de la información de gastos de funcionamiento del MEN para la vigencia 2014 que aparece registrada en la matriz de la serie histórica del cálculo del gasto en educación y la información de la ejecución presupuestal – compromisos- vigencia 2014, aparecen diferencias que se encuentran relacionadas en el siguiente cuadro:

VIGENCIA 2014				
		Datos según matriz Gasto público en educación	Datos según reporte ejecución de gastos SIIF	DIFERENCIA
	Presupuesto Ministerio de Educación Nacional	26,862,912,686,881	26,850,722,417,721	4,727,499,782
A.1	Funcionamiento MEN	81,023,745,789	78,480,648,783	2,543,097,006
A.1.1	Gastos de Personal	74,158,446,168	71,974,043,392	2,184,402,776
A.1.2	Gastos Generales	6,865,299,621	6,506,605,390	358,694,231

2. Los datos reflejados en la matriz de la serie histórica de los gastos en educación –Aporte Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio-, reflejan históricamente un comportamiento irregular: el análisis a partir de la vigencia 2011 permite evidenciar que para el 2012, se refleja un incremento del 27.71%; para el 2013 el incremento es de solo el 3.75%, para el 2014 se incrementa en 13.33% y para el año 2015 el incremento solamente es de 0.08%.

**APORTE PRESUPUESTO MEN CON DESTINO A FONDO PRESTACIONES
SOCIALES MAGISTERIO**

AÑO	VALOR	INCREMENTO ANUAL
2002	480,556,972,849	
2003	664,747,785,000	38.33%
2004	858,421,400,000	29.13%
2005	205,337,936,511	-76.08%
2006	1,200,340,837,077	484.57%
2007	1,282,070,859,149	6.81%
2008	1,600,612,005,012	24.85%
2009	2,116,495,331,803	32.23%
2010	1,868,010,329,961	-11.74%
2011	2,446,082,010,086	30.95%
2012	3,123,937,959,585	27.71%
2013	3,240,955,800,527	3.75%
2014	3,672,827,816,123	13.33%
2015	3,675,695,383,760	0.08%

3. La información reportada por la Fiduciaria encargada de administrar los recursos del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio como anteproyecto para el presupuesto de la vigencia 2015, refleja un valor solicitado de \$4.485.403.000.607 y al efectuar la comparación con las cifras definitivas incluidas en el presupuesto encontramos que se asigna un menor valor, reducido en la suma de \$809.707.616.847, hecho que podría generar una des financiación acumulada del Fondo y la dificultad de atender de manera oportuna las obligaciones prestacionales de los docentes del país. Sin embargo manifiestan los auditados que la asignación definitiva por este concepto la determina el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

Por otra parte, al efectuar la comparación de la solicitud de recursos para la vigencia 2016, observamos que las cifras son similares a las incluidas en el anteproyecto presentado por el Ministerio de Educación para la vigencia 2016 al Ministerio de Hacienda, evidenciando que en los últimos años el Ministerio de Hacienda viene asignando cifras inferiores a las solicitadas por el Ministerio de Educación.

CONCEPTO	VIGENCIA 2014 (Total Ejecutado)	VIGENCIA 2015 (Total apropiado)	VALOR SOLICITADO POR LA FIDUCIARIA PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2015	VALOR SOLICITADO POR LA FIDUCIARIA PARA INCORPORAR AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2016
TOTAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO	3,672,827,816,123	3,675,695,383,760	4,485,403,000,607	5,162,227,591,927

FNPSM - APOORTE PATRONAL LEY PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	1,025,924,086,810	1,166,584,792,431	1,188,789,535,596	1,293,610,100,163
FNPSM - PENSIONES Y JUBILACIONES - APORTES NACION - ARTICULO 81 LEY 812 / 2003	2,212,782,152,761	2,060,202,596,860	2,847,705,470,542	2,968,248,998,873
RECURSOS PARA TRANSFERIR AL FNPSM, PREVIA REVISIÓN FALTANTE DE CESANTÍAS	434,121,576,552	448,907,994,469	448,907,994,469	900,368,492,891
DIFERENCIA			809,707,616,847	

2.4.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No se presentan oportunidades de mejora

2.4.5 CONCLUSIONES

1. La OAPF ejerce control y seguimiento estadístico al sector educativo a través de una matriz de estadísticas e indicadores de la evolución del gasto en n educación.
2. En el proceso de asignación de recursos al Fondo de prestaciones del Magisterio, se observa comunicación permanente entre las partes, lo que permite tener un panorama claro acerca de las obligaciones existentes en materia prestacional a los docentes, sin embargo es evidente que el Ministerio de Hacienda no viene asignando la totalidad de los recursos solicitados generando un déficit acumulado.

2.4.6. PUNTOS DE CONTROL: El proceso de Análisis y Evaluación Financiera y Presupuestal cuenta con once puntos de control dentro del SIG, los cuales apuntan a revisar y validar cada uno de los productos registrados en las fichas técnicas.

2.4.7. RECOMENDACIONES

- 1 Efectuar de manera permanente los cruces de información de manera que se garantice la debida consistencia entre los diferentes aplicativos. Adelantar las acciones que sean posibles a fin de asignar en los presupuestos anuales, las partidas presupuestales suficientes con destino al Fondo de Prestaciones sociales del Magisterio de tal manera que se puedan atender los compromisos y obligaciones de manera regular.

2.5. COMPONENTE TECNOLÓGICO AUDITORIA SISTEMA DE INFORMACIÓN SSP.

2.5.1. FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)

1. El Sistema de Seguimiento de Proyectos (SSP) es una herramienta tecnológica que permite realizar la formulación y el seguimiento de las metas y los recursos financieros de los proyectos estratégicos del MEN.

2.5.2. NO CONFORMIDADES

No se presentan NO conformidades

2.5.3. OBSERVACIONES

No se presentan Observaciones

2.5.4. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Ref.	Proceso	Hallazgos	Recomendación
------	---------	-----------	---------------

OM 1	Todos los procesos	<p>Contratos 429 de 2012 y 1237 de 2013</p> <p>Se efectuó verificación de los contratos número 429 de 2012 suscrito ente el Ministerio de Educación Nacional y Jhon Henry Munevar Jimenez con objeto: “Prestación de servicios profesionales al Ministerio de Educación Nacional para el procesamiento y publicación electrónica de bases de datos e información del sector educativo y para el levantamiento de los requerimientos funcionales y tecnológicos necesarios para el fortalecimiento de la estructura y presentación de la información empleada en las actividades de planeación, que tienen a su cargo la oficina Asesora de Planeación y Finanzas”; y el contrato 1237 de 2013 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional e ITS Soluciones Estratégicas SAS con objeto: “Prestación de servicios para realizar el desarrollo, implementación y parametrización de la nueva versión del Sistema de Seguimiento a proyectos-SSP”.</p> <p>Dichos contratos tenían como finalidad implementar un nuevo SSP que contuviera la caracterización y seguimientos de los objetivos estratégicos, de los proyectos y actividades de inversión, procesos, indicadores optimizando la utilización de una misma estructura de software existente en el MEN.</p> <p>Se evidencian los pagos ejecutados a los contratos, plan de trabajo del contrato 1237 de 2013, los planes de ejecución de pruebas diseñado por ITS, las pruebas del módulo de Planeación y la URL de instalación en el MEN del sistema SSP: http://ceroasiempre.mineducacion.gov.co:8080/SSP/portal/index.php, a pesar de que este sistema de información se desarrolló, no se evidencia su implementación y ejecución en la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.</p> <p>Exposición Potencial: desactualización y obsolescencia del sistema de Información SSP, podría ocasionar la falta de optimización de los procesos de inversión perdiendo integridad y trazabilidad de los indicadores y avances en la implementación de los proyectos; así como inversión en desarrollos de herramientas tecnológicas que no se implementan y no se da su debido uso.</p> <p>Tipo de hallazgo: Oportunidad de Mejora Calificación del hallazgo: Crítica</p>	<p>Se recomienda se evalúe la posibilidad de poner en producción el nuevo Sistema de Seguimiento a Proyectos (SSP), para modernizar, optimizar y lograr la integración del SSP con el Módulo de Gestión Estratégica, BSC (Balanced ScoreCard), SIG, SIIF y NEON como se tenía previsto en el contrato 1237 de 2013.</p>
-------------	---------------------------	--	---

2.5.5. CONCLUSIONES

1. Para la administración de usuarios creados en el sistema SSP, no se evidencia un procedimiento formalmente establecido que permita una administración eficiente de los usuarios lo que genera así falencias de seguridad en cuanto al control y administración de los derechos de acceso a este.

2. Sistema SSP, no cuenta con una definición y parametrización de controles que permitan la aplicabilidad de la autenticación fuerte a través de la construcción de contraseñas seguras, lo que genera una debilidad en los controles de acceso a estos sistemas.
3. Para cumplir oportunamente con los nuevos requerimientos de información sobre la gestión de proyectos estratégicos del MEN, en el año se suscribió el contrato 429 del 2012 cuyo objeto contractual fue *“La prestación de servicios profesionales al Ministerio de Educación Nacional para el procesamiento y publicación electrónica de bases de datos e información del sector educativo y para el levantamiento de los requerimientos funcionales y tecnológicos necesarios para el fortalecimiento de la estructura y presentación de la información empleada en las actividades de planeación, que tienen a su cargo la oficina Asesora de Planeación y Finanzas, posteriormente se suscribió el contrato 1237 de 2013 cuyo objeto contractual fue “La prestación de servicios para realizar el desarrollo, implementación y parametrización de la nueva versión del Sistema de Seguimiento a proyectos-SSP Interventor”, luego de la revisión de los soportes de pagos e informes de supervisión realizados para el desarrollo de esta nueva implementación tecnológica, sin embargo a pesar de la culminación se evidenció que el nuevo aplicativo SSP desarrollado no está en funcionamiento y no está siendo utilizado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas dueña del Sistema Información.*

2.5.6. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que se evalúe el nuevo aplicativo SSP desarrollado y de ser necesario se ajuste a los nuevos requerimientos y parametrización que se tienen en la actualidad por parte de la Oficina Asesora de Planeación para que se dé la puesta en producción e implementación de la nueva versión del Sistema de seguimiento a proyectos (SSP), como se tenía previsto dentro de los contratos 429 de 2012 y 1237 de 2013, de tal forma que se actualice y modernice el Sistema de Información actual permitiendo utilizar las nuevas funcionalidades y usabilidad.

3. REALIZAR CONTROL OPERACIONAL AMBIENTAL.

3.1 IMPLEMENTAR Y MONITOREAR ASPECTOS, IMPACTOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES

3.1.1 FORTALEZAS (PRINCIPALES CONFORMIDADES)

Se evidencia una respuesta positiva en los programas ambientales y control operacional, debido al compromiso en el mejoramiento ambiental por parte de los servidores de los procesos auditados en el Macro proceso de Planeación ya que las personas entrevistadas manifestaron estar comprometidas con el desarrollo de actividades que permitan contribuir al mejoramiento del MEN.

3.1.2 NO CONFORMIDADES

No se evidenciaron no conformidades

3.1.3 OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

3.1.4 OPORTUNIDAD DE MEJORA

No se evidencian oportunidades de mejora.

3.1.5 CONCLUSIONES

En la indagación realizada en el macro-proceso de planeación se logró evidenciar efectividad moderada en la contribución del mejoramiento ambiental ya que aunque las personas manifestaron realizar actividades de los programas ambientales, se hace evidente la necesidad de reforzar en la sensibilización del personal en el ahorro energía, en la medida de lo posible, dentro de sus espacios laborales ya que se evidenciaron electrodomésticos adicionales como ventiladores en los puestos de trabajo.

3.1.6. RIESGOS

No se evidencian Riesgos inherentes al mejoramiento ambiental dentro de los procesos auditados.

3.1.7. RECOMENDACIONES

1. Reforzar y continuar con las acciones que aporten al mejoramiento continuo del impacto ambiental que se genera por las actividades cotidianas de la labor.

Continuar con la el proceso de sensibilización en cuanto a la gestión ambiental en la dependencia y de esta manera seguir contribuyendo a la mitigación del impacto ambiental del MEN.